SECRETARÍA
PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

Exp. 0538/15.

Oficio PROEPA 4106/ 1768 /2015

Asunto: Resolución Administrativa.

En Guadalajara, Jalisco, a 30 treinta de noviembre de 2015 dos mil quince. -

Vista la orden PROEPA DIVA-0676-N/0676/2015 y acta de inspección DIA/0676/15 de 06 seis y 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, respectivamente, es por lo que se emite el siguiente proveído que a la letra dice: --

ACUERDO:

Primero. Ténganse por admitidas la orden PROEPA DIVA-0676-N/0676/2015 y acta de inspección DIVA/0676/15 de 06 seis y 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, respectivamente, mediante las cuales se hace constar que con esa fecha se realizó una inspección a **Luis Palafox Vargas**, propietario del taller automotriz ubicado en [redacted] smas que se ordena glosar a actuaciones para los efectos y consecuencias legales a que haya lugar. --

Segundo. Que del análisis del contenido del acta DIVA/0676/15 de 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, no se desprenden ningún hecho que puedan constituir violaciones a la normatividad ambiental vigente susceptible de ser sancionado administrativamente por parte de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por lo tanto es de ordenase y se ordena el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente procedimiento como asunto totalmente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 117, fracción I, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. ---------------

Así lo provee y firma el Procurador Estatal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, III y IV, 4, 5, fracciones II, III, VI y XII, 6, 7, fracción I, 9 y 11, fracciones I, VI, VII, IX, XIX, XX, XXVII y XXVIII y 20 del Reglamento Interno de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.--

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
PROEPA

Lic. David Cabrera Hermosillo.

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

ERGR/MGAL/cazg